

6. FISCALÍA ESPECIAL CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

6.1 Introducción

La presente memoria pretende cumplir una doble función. En primer lugar, dar cuenta del trabajo desarrollado por quienes integran esta Fiscalía Especial, manteniendo el compromiso de transparencia asumido con la sociedad española. En segundo lugar, reflexionar sobre la trayectoria de la Fiscalía en este último año y, así, poder analizar internamente los puntos fuertes y también las debilidades detectadas, siempre con la vista puesta en mantener y aun ser más eficaces en la tarea de investigación y represión de los delitos relacionados con la corrupción, la delincuencia económica y la criminalidad organizada. Precisamente estas áreas constituyen un permanente foco de preocupación para los españoles y, por ende, uno de los principales retos a los que se enfrenta el Ministerio Fiscal.

Con el paso de los años el trabajo de la Fiscalía ha contribuido, no ya al reconocimiento de la propia Fiscalía Especial, sino, lo que es realmente importante, a que poco a poco los ciudadanos hayan ido percibiendo que la justicia en su conjunto es capaz de dar una respuesta contundente a la corrupción política y a la más compleja criminalidad económica. Año tras año persisten, no obstante, algunos de los problemas que vienen siendo detectados y expuestos en anteriores memorias. Entre ellos, y de manera especialmente significativa, el persistente retraso en la instrucción de los procedimientos y, sobre todo, en el señalamiento de los correspondientes juicios orales, ligado todo ello en buena medida a la compleja tramitación de las llamadas «macrocausas» y a la escasez de los recursos disponibles, sobre todo humanos, necesarios para revertir esta situación.

Resulta de justicia, aprovechando esta oportunidad de recapitulación y rendición de cuentas, destacar la capital importancia que para la buena marcha de la Fiscalía Anticorrupción tienen todos quienes en ella trabajan: fiscales, miembros de las unidades de apoyo y unidades policiales adscritas y demás funcionarios. Entre el equipo de fiscales, debe ponerse de relieve el trabajo que desempeñan los y las fiscales delegados, parte esencial de esta Fiscalía para poder perseguir graves casos de delincuencia económica organizada, relacionada o no con la corrupción, en el ámbito provincial. Algunos de los procedimientos de los que se han ocupado exitosamente los y las fiscales delegados en los últimos años están ya en la historia judicial española. Todos ellos constituyen ese capital humano que con su profesionalidad y cualificación representa el principal activo de esta Fiscalía Especial.

En la Memoria de este año es tristemente obligado recordar el prematuro fallecimiento de la fiscal Myriam Segura Rodrigo, quien trabajó en la Fiscalía Especial durante los últimos veinte años de su ejemplar carrera. Excelente fiscal y mejor compañera, deja un enorme vacío entre todos nosotros junto con el imborrable ejemplo de su compromiso profesional y calidad humana.

En el año 2025 no se han producido novedades legislativas relevantes en el ámbito de actuación de esta Fiscalía Especial.

En lo concerniente a la actividad desplegada durante el año 2025 por esta Fiscalía Especial, cabe poner de manifiesto, a modo de síntesis, un incremento en el número de procedimientos penales y un descenso en el de incoación de diligencias de investigación. La Fiscalía intervino en 937 procedimientos judiciales por los 915 del año 2024 o los 885 del año 2023. En cuanto a las investigaciones penales, se han iniciado 23 diligencias de investigación preprocesal, frente a las 28 de 2024 y 2023. A tal cifra hay que añadir las 25 diligencias de investigación que se encontraban en trámite a 31 de diciembre de 2024, lo que implica que durante el año 2025 se estuvieron tramitando un total de 48 diligencias de investigación. Se incoaron también 3 diligencias de investigación auxiliar, una más que en el año 2024.

De entre la totalidad de escritos registrados en Fiscalía, 658 correspondieron a denuncias, un número ligeramente superior a las 638 del año 2024.

Durante el año 2025, la Fiscalía Especial formuló 33 escritos de acusación, por 42 del año 2024. En este año se han dictado 46 sentencias en instancia en causas en las que ha intervenido la Fiscalía Especial, un número sensiblemente superior a las 34 dictadas en 2024. De ellas, 28 han sido condenatorias con juicio celebrado y 3 de conformidad, 15 absolutorias.